



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	/	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		/
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

14/04/23

CONTRATISTA:

C-f consultoria

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

\_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

\_\_\_\_\_



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 19:54:04 \*\*\*\* Recibo No. S000810344 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0271  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN Jf4ZA7Jpd4

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901250511-2 /  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 198055  
**FECHA DE MATRÍCULA :** ENERO 31 DE 2019  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 09 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 121,703,294.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 8 45C-01 CA D1  
**BARRIO :** BOSQUES DE ENCENILLO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3186904246  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3116174258  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** ccpatinov@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 8 45C-01 CA D1  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** BOSQUES DE ENCENILLO  
**TELÉFONO 1 :** 3186904246  
**TELÉFONO 2 :** 3116174258  
**CORREO ELECTRÓNICO :** ccpatinov@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 19:54:04 \*\*\*\* Recibo No. S000810344 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0271

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Jf4ZA7Jpd4**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S..

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) GESTIÓN DE PROYECTOS (ASESORÍAS, LICENCIAS, CONSULTORÍAS Y ESTUDIOS), DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, INGENIERILES, ESTRUCTURALES, AMBIENTALES, DISEÑO Y DESARROLLO URBANÍSTICO, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES, AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y REMODELACIONES, OBRAS DE ESTABILIDAD, MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, INTERVENTORÍAS, CONSERVACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO, DISEÑO 3D Y ANIMACIONES ARQUITECTÓNICAS, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES ACELEROGRAFICAS, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, Y TEMAS QUE DIERAN LUGAR, PINTURA EXTERIOR E INTERIOR, MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURA. LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS Y SOCIEDADES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, INMOBILIARIAS, DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO. B) CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. E) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑIAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. G) ABRIR NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES.

LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL PODRÁN SER DESARROLLADAS POR LA PROPIA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO INDIRECTO, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ADMITIDAS EN DERECHO Y, EN PARTICULAR, A TRAVÉS DE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO. SI LAS DISPOSICIONES LEGALES EXIGIESEN PARA ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD ALGUNA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DICHAS ACTIVIDADES DEBERÁN REALIZARSE POR MEDIO DE PERSONA QUE OSTENTE DICHA TITULARIDAD PROFESIONAL O ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, NO PODRÁN INICIARSE ANTES DE QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS. QUEDAN EXCLUIDAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES PARA CUYO EJERCICIO LA LEY EXIJA REQUISITOS ESPECIALES QUE NO QUEDEN CUMPLIDOS POR ESTA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	1.000,00	200.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	1.000,00	200.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00		



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 19:54:04 \*\*\*\* Recibo No. S000810344 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0271  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Jf4ZA7Jpd4**

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	PATIÑO VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO	CC 1,053,789,017

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERRERA HURTADO CRISTIAN FERNEY	CC 1,053,840,117

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA ÚNICO EJERCERÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ÚLTIMO CARGO.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 19:54:04 \*\*\*\* Recibo No. S000810344 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0271  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN Jf4ZA7Jpd4**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$126,721,822

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

**CERTIFICA**

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CLÁUSULA COMPROMISORIA. - LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARA EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 19:54:04 \*\*\*\* Recibo No. S000810344 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0271

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Jf4ZA7Jpd4**

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Jf4ZA7Jpd4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Sandra Salazar*  
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 09/03/2023 - 19:54:09  
Recibo No. S000810344, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EwD4mh6hcW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.  
Nit : 901250511-2  
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 198055  
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2019  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 8 45C-01 CA D1 - Bosques de encenillo  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : ccpatinov@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3186904246  
Teléfono comercial 2 : 3116174258  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 8 45C-01 CA D1 - Bosques de encenillo  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : ccpatinov@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3186904246  
Teléfono notificación 2 : 3116174258  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019, con el No. 81159 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 09/03/2023 - 19:54:09  
Recibo No. S000810344, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EwD4mh6hcW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019 con el No. 81159 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ	C.C. No. 1.053.789.017
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTIAN FERNEY HERRERA HURTADO	C.C. No. 1.053.840.117

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4111

Otras actividades Código CIIU: F4112

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$126,721,822

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

#### CERTIFICAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 09/03/2023 - 19:54:09  
Recibo No. S000810344, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EwD4mh6hcW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Resolución de conflictos.- Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la superintendencia de sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la Asamblea General de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la cláusula 35 de los estatutos. Cláusula compromisoria. - La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de la cámara de comercio de Manizales. El árbitro designado será abogado inscrito, fallara en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de la cámara de comercio de Manizales. El tribunal de arbitramento tendrá como sede el centro de arbitraje y conciliación mercantil de la cámara de comercio de Manizales, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido centro de conciliación y arbitraje.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*Sandra Salazar*  
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

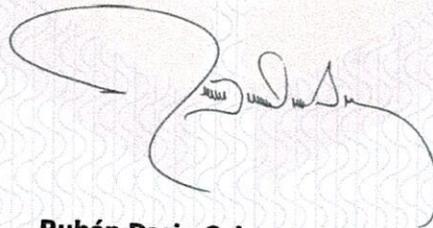
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2023-1882540

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053789017, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-335087 desde el 08 de Julio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 866.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Matrícula Profesional No.  
**17202-335087 CLD**  
Fecha de Expedición: **08/07/2016**

Nombre:  
**CRISTIAN CAMILO  
PATIÑO VELASQUEZ**  
Cédula:  
**C.C. 1053789017**  
Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**



Institución:  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA**

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.789.017**

**PATINO VELASQUEZ**  
APELLIDOS

**CRISTIAN CAMILO**  
NOMBRES

*Cristian Camilo Patino Velasquez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1988**  
**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**09-OCT-2006 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0900100-35154111-M-1053789017-20061123      0366206327A 02 225733082

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14722361962



(415)7707212489984(8020) 000001472236196 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 0 5 1 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

C&F CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. /

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

41. Dirección principal

CR 8 45 C 01 CA D 1

42. Correo electrónico

ccpatinov@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 9 0 4 2 4 6

45. Teléfono 2

3 1 1 6 1 7 4 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 1 9 0 1 3 1

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 1 1 0

2 0 1 9 0 1 3 1

Otras actividades

50. Código

1 2  
4 1 1 1 4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 12 / 08 : 43 : 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14722361962



(415)7707212489984(8020) 000001472236196 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 0 5 1 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficia

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8   1 0   2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9   0 1   3 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0   1 9 8 0   5 5			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9   0 1   3 1			
81. Hasta	9 9 9 9   1 2   3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14722361962



(415)7707212489984(8020) 000001472236196 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 0 5 1 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 0 1 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 7 8 9 0 1 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PATIÑO	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre CRISTIAN	107. Otros nombres CAMILO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de marzo de 2023, a las 19:27:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012505112
Código de Verificación	9012505112230309192756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de marzo de 2023, a las 19:27:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053789017
Código de Verificación	1053789017230309192738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 218367312



WEB  
19:26:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C&F CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012505112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Linea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 218367272



WEB  
19:25:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053789017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:37 PM horas del 09/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1053789017

Apellidos y Nombres: **PATIÑO VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djin.aralc-  
atc@policia.gov.co](mailto:djin.aralc-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**PERSONA JURÍDICA**

Yo, CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.789.017, en mi condición de Representante Legal de C&F CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN identificada con Nit 901.250.511-2, certifico bajo gravedad de juramento que durante los tres (03) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales, a los (17) días del mes de abril de 2023

FIRMA   
CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ  
C.C. 1.053.789.017



C&F

Consultoría, Diseño y Construcción

Propuesta Empecaldas

C&F Consultoría, Diseño y Construcción SAS

FEBRERO/2023

NIT 901.250.511-2

Manizales, febrero de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A.

NIT: 890.803.239-9

Ciudad



**REFERENCIA:** PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN TERMINOS DE INGENIERÍA CIVIL, GEOTECNICA, HIDRAULICA Y SANITARIA, ESTRUCTURAL Y ARQUITECTURA EN EL DEPARTAMENTO, CALDAS.

Proponentes:

**Cristian Camilo Patiño Velásquez**

Ingeniero Civil - UNAL

Especialista en Estructuras - UNAL

Maestría en Ingeniería - Estructuras (T)

Celular: 318 690 4246

Correo: [cyf.cdc.sas@gmail.com](mailto:cyf.cdc.sas@gmail.com)

**Cristian Ferney Herrera Hurtado**

Ingeniero Civil - UNAL

Especialista en Estructuras - UNAL

Maestría en Ingeniería - Estructuras (T)

Celular: 311 617 4258

Correo: [cyf.cdc.sas@gmail.com](mailto:cyf.cdc.sas@gmail.com)



## 1. INTRODUCCIÓN

En atención, me permito presentar la propuesta técnica y económica para prestar los servicios profesionales de consultoría, estudios y diseños en términos de ingeniería civil, geotécnica hidráulica y sanitaria, estructural y arquitectura en el departamento de Caldas, con el fin de apoyar los procesos de actualización y modernización de las instalaciones actuales y futuras que pudieren haber, prestando amplios servicios de ingeniería civil especializada según los requerimientos de cada proyecto.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES

De acuerdo con la información suministrada, se requiere entre otros servicios temas de revisión y actualización de estudios y diseños, rediseños de elementos que componen las instalaciones de las diferentes infraestructuras e instalaciones, además de diseños arquitectónicos, estructurales, estudios de suelos, estudios geotécnicos, diseños hidráulicos y sanitarios.

Debido a lo anterior, se propone establecer tres tipologías según la complejidad de la obra para instaurar los precios por unidad según sea el requerimiento; un estudio, un rediseño o un diseño.

### Clasificación de complejidad

Tipo diseño	Comprende
Simple	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Muros de contención sistema en voladizo de altura no mayor a 6 metros.</li><li>▪ Losas de contrapiso y entrepisos tipo pavimentos.</li><li>▪ Cámaras, pocetas, aliviaderos hasta 6 metros de altura.</li><li>▪ Diseño de edificaciones por metodologías de mampostería parcialmente reforzada, reforzada o similares de máximo 2 niveles.</li></ul>
Intermedia	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tanques de almacenamiento con alturas no mayores a 8 metros.</li><li>▪ Viaductos tipo cercha metálicas o colgantes con luces entre apoyos no mayores a 50 metros.</li></ul>



C&F

Consultoría, Diseño y Construcción

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de edificaciones por metodologías de mampostería parcialmente reforzada, reforzada o similares, así como de sistemas a porticados de máximo 5 niveles.</li> </ul>
Moderada	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viaductos en condiciones atípicas (lagos, pasos y/o ubicaciones complejas o de riesgo con dificultad de acceso).</li> <li>▪ Viaductos tipo cercha metálica o colgantes que superen los 50 metros de longitud entre apoyos.</li> <li>▪ Otros que pudieren darse, no contemplados en la presente clasificación previa justificación por escrito y consensuada entre las partes.</li> </ul>

**Clasificación de precios**

Tipo diseño/tipo requerimiento	Estudio (m2)	Rediseño (m2)	Diseño (m2)
Simple	\$ 8.000	\$ 10.000	\$ 15.000
Intermedia	\$ 12.000	\$ 15.000	\$ 17.000
Moderada	\$ 17.000	\$ 20.000	\$ 23.000

Los estudios, rediseños y diseños estarán sujetos a la disponibilidad de la información suministrada por la entidad contratante.

**3. ALCANCES Y ENTREGABLES**

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, los entregables propuestos para la consultoría son:

- Memorias de cálculo de los estudios, rediseños y diseños.
- Planos con los detalles respectivos y resultados obtenidos en los estudios, rediseños y diseño.



C&F

Consultoría, Diseño y Construcción

- Informes parciales y finales de consultorías, según los requerimientos.

#### 4. ASPECTOS ECONÓMICOS

##### 4.1 VALOR

El valor de las actividades descritas en el capítulo 3. **ALCANCES Y ENTREGABLES** es **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40'000.000)** Este valor incluye impuestos y retenciones.

- El costo de la propuesta incluye el personal idóneo para la realización de los trabajos y los alcances y entregables propuestos.
- El valor incluye los costos de traslado y representación al sitio.

##### 4.2 FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

- Cobros parciales según sea la complejidad del caso, simple, intermedia o moderada, además del tipo de estudio, rediseño y/o diseño, hasta agotar el valor pactado en la presente propuesta.

##### 4.3 PLAZO Y VIGENCIA

El plazo y la vigencia será pactado cada vez que haya un requerimiento de estudio, rediseño o diseño.

#### 5. FORMALIZACIÓN

Para la ejecución de los trabajos se solicita una orden de trabajo o contrato firmados, trámite de acceso a los predios (de ser requerido), **además información del sitio en caso de no contratarse.**

#### 6. EXCLUSIONES Y ACLARACIONES



---

La presente propuesta tiene una validez de 30 días calendario.

- Toda la información de campo requerida para los estudios, adicional a lo descrito en la presente oferta será suministrada por el contratante de acuerdo con las escalas y calidades que indique el consultor.
- En la propuesta no se incluyen los costos y tiempos para el trámite de licencias y actividades administrativas con entidades públicas y de servicios.
- En la propuesta no incluyen estudios e información requerida que no se especifiquen en el presente documento.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de poder servirle.

Atentamente,

**C&F**  
**Consultoría, Diseño y Construcción.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2023 11:45:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053789017** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58571685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

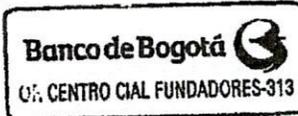
ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



**EL BANCO DE BOGOTA**

Por medio de la presente certifica que C Y F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con Nit. **901250511-2** está vinculado a través de la cuenta corriente **No. 313080921**, para sus relaciones comerciales.

Se firma en Manizales a los 13 días del mes de marzo de 2019, dirigido a EMPOCALDAS.



**LEIDY JOHANNA ORTIZ SANCHEZ**  
Gerente  
Centro Comercial Fundadores  
8894326 Ext. 102